



"Año de la Universalización de la Salud"

CRONOGRAMA Y BASES DEL PROCESO SE SELECCIÓN CONVOCATORIA CAS № 01-2020-REDII

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	CONVOC	ATORIA	
1	Publicación de la Convocatoria en la Web de Talento Perú	23/07/2020 al 05/08/2020	Dirección de Persona
2		04/08/2020 al 07/08/2020	Dirección de Persona
3	Gobierno Regional de Cajamarca y presentación de Hoja de Vida mediante Link	07/08/2020 al 09/08/2020 hasta las 05:00 pm	Postulante
4	Publicación de los postulantes aptos para evaluación de Hoja de Vida, en el Portal Web del Gobierno Regional de Cajamarca	10/08/2020	Dirección de Personal
	SELECC	CIÓN	
5	Evaluación de la Hoja de Vida (Anexos del 01 al 06)	11-12/08/2020	Comisión CAS
6	Publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de vida en la WEB del GRC	12/08/2020 a partir de las 05:00 pm	Dirección de Personal
7	Presentación de reclamos, hoja de trámite, vía trámite documentario digital.	13/08/2020 desde las 08:00 am hasta las 02:30 pm	Postulante
8	Absolución de Reclamos de Hoja de Vida, se enviara a los correos electrónicos de cada postulante.	13/08/2020 a partir de las 05:00 pm	Comisión CAS/Centro de Información y sistemas.
9	Publicación del cronograma de entrevistas	14/08/2020	Dirección de Personal
10	Envío a los Correos registrados de información detallada para entrevista virtual	14/08/2020 a partir de las 01:00 pm	Dirección de Personal
11	Entrevista Virtual	17/08/2020	Comisión CAS
12	Publicación del Resultado final en la Web del GRC	17/08/2020 a partir de las 05:00 pm	Comisión CAS/Centro de Información y sistemas.
	SUSCRIPCIÓN Y REGIST	RO DE CONTRATO	
13	Suscripción y Registro del Contrato.	18/08/2020	Dirección de Personal de la Red de Salud Cajamarca











"Año de la Universalización de la Salud"

II. PLAZAS OFERTADAS

No	UNIDAD ORGÁNICA	CANTIDAD	CARGO FUNCIONAL	HONORARIOS
01	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1300
02	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	1	ASISTENTE PROFESIONAL I	2000
03	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	1	CONTADOR I	2500
04	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO ESPERANZA DE VIDA	1	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	1800

III. INSCRIPCIÓN EN EL PORTAL WEB

La inscripción en la página web del Gobierno Regional Cajamarca se realizara según el cronograma establecido en las Bases el 29 y 30 de julio de 2020 hasta las 05:00 pm hora en que se cerrara la inscripción. Al mismo tiempo, el postulante tiene la obligación de cargar el link de su Hoja de Vida documentada de acuerdo a las consideraciones establecidas en las Bases, el URL aparecerá al finalizar la postulación, debiendo adjuntar al link su hoja de vida documentada, en caso no lo adjunte se calificara como "NO APTO".

IV. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

EVALUACIONES	PUNT. MIN.	PUNT. MAX.
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	34	50
Formación Académica	08	20
Experiencia Laboral	18	20
Capacitación en el área o afines	08	10
ENTREVISTA PERSONAL	20	50
Dominio temático	05	10
Capacidad analítica	05	15
Facilidad de comunicación	05	15
Ética y competencias	05	10
PUNTAJE TOTAL	54	100











"Año de la Universalización de la Salud"

Las evaluaciones son independientes, por lo tanto, el puntaje que cada postulante obtiene, debe ser Aprobatorio; es decir, no menos de 34 puntos en la Evaluación de Hoja de vida y no menos de 20 puntos en la Entrevista Virtual. En caso el candidato no pase el puntaje mínimo requerido en la evaluación de hoja de vida no será considerado en la entrevista virtual.

CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE HOJA DE VI	DA
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Doctorado (Estudios, egresado o con grado)	15
Maestría (Estudios, egresado o con grado)	12
Si cumple con lo solicitado	08
EXPERIENCIA LABORAL	
Sector público y/o Privado	
Más de 05 años	15
De 02 a 05 años	12
De 01 a 02 años	10
Experiencia en el cargo/ en la actividad	
Más de 05 años	10
De 02 a 05 años	09
De 01 a 02 años	08
Capacitación en el área o afines	
Supera el requisito mínimo del servicio que postula	10
Cumple con requisitos mínimo del servicio que postula	08

4

Resumen de evaluación:

EVALUACIONES	PUNT. MIN	PUNT. MAX
Evaluación de la Hoja de Vida	34	50
Entrevista Personal	20	50
PUNTAJE TOTAL	54	100

4.1. Formación Académica:

- Para los perfiles que requieren educación secundaria completa, el postulante deberá adjuntar copia del certificado o constancia de estudios correspondiente.
- El postulante que sea estudiante o egresado de educación superior (universitario o técnico), deberá adjuntar el certificado o constancia de estudios que acredite el nivel declarado.
- > El grado y/o título (bachiller, título universitario, maestría, doctorado) declarado por el







"Año de la Universalización de la Salud"

postulante, será verificado y acreditado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

- ➤ Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil № 30057 y su Reglamento General, los títulos universitarios, grados académicos o estudios de postgrado emitidos por una universidad o entidad extrajera o los documentos que los acrediten deberán ser registrados previamente ante SERVIR; asimismo, podrán ser presentados aquellos títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado que hayan sido legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, apostillados o reconocidos por SUNEDU.
- En los casos donde se indique en la formación académica: "Menciones afines a las carreras señaladas", se entenderá que se refiere a las carreras listadas, relacionadas a las especialidades y que pudieran tener otros nombres.

4.2. Cursos y/o Programas de Especialización:

- Los cursos y/o programas de especialización deben acreditarse adjuntando copia del certificado o constancia.
- Todos los documentos que acrediten los estudios de cursos o especialización, deberán indicar la cantidad de horas para contabilizar el mínimo solicitado en los respectivos perfiles, de lo contrario estos no serán considerados para efectos de la postulación.
- Si el curso (talleres, seminarios, conferencias o cualquier modalidad de capacitación), este debe tener una duración no menor de 12 horas (no son acumulativas). Se podrá considerar cursos con una duración no menor de 08 horas siempre que sean organizadas por un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.
- Si es programa de especialización o Diplomado, deben tener no menos de 90 horas. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas sin son organizadas por un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

V. DE LA CALIFICACIÓN

Cada etapa de evaluación es **ELIMINATORIA**, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado en el cuadro anterior para pasar a la siguiente etapa.

El proceso de selección se llevara a cabo por el Comité Especial de Selección para el proceso de Convocatoria CAS Nº 01-2020-REDCAJAMARCA, de la Red de salud Cajamarca, conformado mediante Resolución Directoral Nº 106-2020-GR-CAJ/DRS-CAJ/REDCAJ/OP, de fecha 06 de julio de 2020.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR MEDIANTE EL LINK EN EL URL

Las personas que desean postular, deberán considerar las precisiones descritas a continuación:

1. Registrarse en el Portal Institucional del Gobierno Regional Cajamarca (de carácter obligatorio, cabe resaltar que toda información registrada por el postulante, de acuerdo al principio de veracidad de la Ley Nº 27444 Ley del procedimiento Administrativo General, será considerada como verídica, teniendo carácter de Declaración Jurada y será corroborada en cualquier fase del proceso).











"Año de la Universalización de la Salud"

- 2. El postulante tiene la obligación de cargar el link para acceder a su hoja de vida documentada de acuerdo a las consideraciones establecidas en las Bases, el URL aparecerá al final la postulación, la hoja de vida documentada deberá generarse en formato PDF.
- 3. Para la Evaluación de la Hoja de Vida deberán presentar los formatos que serán descargados del portal web del Gobierno Regional Cajamarca, los mismos que deberán ser debidamente llenados, ordenados y escaneados en formato PDF, conforme se detalla:

Anexo Nº 01 : Contenido de Hoja de Vida

Anexo № 02 : Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según

RNSSC.

Anexo № 03 : Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos

Anexo № 04 : Declaración Jurada de Nepotismo (D.S № 034-2005-PCM)

Anexo № 05 : Declaración Jurada de no contar con antecedentes policiales, penales, no registro de deudas por concepto de reparaciones civiles y de buena salud.

Anexo № 06 : Declaración Jurada de no contar con Procesos Administrativos Disciplinarios.

4. El orden de presentación de la hoja de vida y sustentos, es en el siguiente orden:

- Copia de DNI
- Anexo 01 formato de Hoja de Vida, que contiene:
- Datos Personales
- Estudios realizados
- Cursos y/o Estudios de Especialización
- Experiencia Laboral
- ➤ Anexo Nº 02, Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSSC.
- Anexo № 03, Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos
- Anexo № 04, Declaración Jurada de Nepotismo (D.S № 034-2005-PCM)
- ➤ Anexo № 05, Declaración Jurada de no contar con antecedentes policiales, penales, no registro de deudas por concepto de reparaciones civiles y de buena salud.
- Anexo № 06, Declaración Jurada de no contar con Procesos Administrativos Disciplinarios.

La información consignada en los Anexos Nº 02, 03, 04,05 y 06 tienen carácter de **Declaración Jurada**, siendo el **POSTULANTE** responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

7

0

A





"Año de la Universalización de la Salud"

En el contenido del Anexo Nº 01, el postulante deberá señalar el número de folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en el perfil del puesto.

La documentación en su totalidad (incluyendo la copia de DNI y los Anexos 01, 02, 03, 04, 05 y 06), deberán estar debidamente Foliados con lapicero sin enmendaduras (iniciar con el número 01 y continuar numerando la totalidad de los documentos que se presenten), <u>la foliación comienza por el último documento en la parte superior derecha</u>. No se foliara el reverso de las hojas ya foliadas

VII. DE LA ENTREVISTA VIRTUAL

- De acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma se enviara información detallada respecto a la entrevista virtual (tipo de aplicación a utilizar, duración de la entrevista, cotejo de conectividad, ambiente requerido para la entrevista).
- 2. La información para unirse a la reunión será enviada mediante correo electrónico, para lo cual el postulante deberá validad en su bandeja de entrada y/o bandeja de spam. Los requisitos para la entrevista, que son:
 - a. Contar con una computadora de escritorio o laptop o celular
 - b. Contar con conexión a internet de mínimo de 4 MBPS
 - c. Contar con cámara web
 - d. Contar con micrófono
 - e. Contar auriculares o parlantes
- **3.** El día de la entrevista virtual el postulante presentara su DNI original en pantalla ante la Comisión, para verificar su identidad.
- 4. Se promoverá el uso de una misma aplicación para la entrevista virtual, si por razones de conectividad no fuera posible, se realizaran ajustes razonables utilizando otros medios y será documentada el porqué de la diferencia.
- **5.** El/la postulante deberá ingresar a la plataforma virtual para la entrevista a la hora señalada, brindándosele hasta cinco (05) minutos máximo de tolerancia, si al termino del tiempo no hay contacto se da por finalizada la entrevista, dejando constancia a través de correo electrónico del postulante.

VIII. DE LA DESCALIFICACIÓN

- 1. Para la evaluación de la hoja de vida deberán presentar los anexos01, 02, 03, 04,05 y 06 debidamente llenados; sin enmendaduras, firmado y con huella digital en original. Toda la documentación que incluye los anexos y sustentos deberán ser foliados, de lo contrario la documentación presentada quedara como descalificada automáticamente.
- 2. Los postulantes deberán presentar de manera obligatoria, copia del diploma de colegiatura y el certificado de habilidad (de ser requerido en el perfil) de conformidad a la plaza que postula, estos son considerados requisitos indispensables; la no presentación de alguno de estos, dará lugar a la descalificación automática.

A



En la constitution of the constitution of the





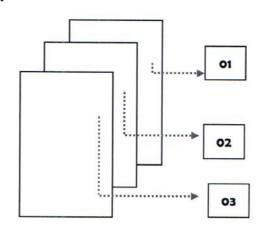
"Año de la Universalización de la Salud"

 Si el/la postulante no se presenta a la entrevista virtual de acuerdo a lo señalado en el numeral 4 conforme al punto VII. DE LA ENTREVISTA VIRTUAL, será descalificado automáticamente.

IX. DE LOS RECLAMOS Y SU ABSOLUCIÓN

- Los postulantes deberán ingresar los reclamos, vía tramite documentario digital en el portal web del GRC, en las fechas establecidas en el cronograma y con los documentos sustentatorios correspondientes. La declaración fuera del plazo establecido, dará lugar a que el recurso sea DECLARADO IMPROCEDENTE.
- 2. La absolución de reclamos de los postulantes será según lo establecido en el cronograma y dentro de los horarios señalados; el documento que contenga la absolución del reclamo es INIMPUGNABLE ante la entidad.

X. MODELOS DE PRESENTACIÓN



Modelo de Foliación:

El cumplimiento de los **REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO**, deberán ser **ACREDITADOS ÚNICAMENTE** con copias simples de diplomas, constancias de estudios realizados, certificados de trabajo y/o constancias laborales.

Casos especiales:

- Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Ministerial por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.
- Para acreditar habilitación de colegiatura (en caso de ser requerido en el perfil del puesto), deberá presentar copia del Certificado de habilitación del colegio profesional correspondiente.

A







GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA RED DE SALUD CAJAMARCA



"Año de la Universalización de la Salud"

XI. DE LAS BONIFICACIONES

A. Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgara una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, siempre que el postulante lo haya indicado en el ANEXO N° 01, asimismo haya adjuntando en su Hoja de Vida documentada copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite tal condición.

Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% Entrevista Personal

B. Bonificación por Discapacidad

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 15% del puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29973, Ley General de la Personal con Discapacidad, siempre que el postulante lo haya indicado en el ANEXO N° 01, asimismo haya adjuntado la Certificación expedida por CONADIS.

Bonificación por Discapacidad = 15% Puntaje Total

Se precisa que en ambos casos la bonificación a otorgar será de aplicación cuando el postulante haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la etapa de entrevista y puntaje total según corresponda.

XII. DE LA PRÓRROGA DEL CRONOGRAMA

El comité de selección CAS podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma y etapas del proceso de las bases del concurso en casos excepcionales.

XIII. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El postulante declarado ganador en el proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, se deberá presentar ante la Oficina de la Dirección de Recursos Humanos, dentro de los 05 días hábiles posteriores a los resultados finales, para firma de su contrato.

Al término de la Emergencia Sanitaria, el ganador deberá presentar de manera obligatoria los siguientes documentos:

- Documentos originales que sustenten su hoja de vida, para realizar la verificación y el fedateo respectivo, tales como: grados o títulos académicos, certificados de estudios, certificados o constancias de trabajo, y otros documentos que servirán para acreditar el perfil.
- Fotografía actualizada.

Si el/la postulante declarado ganador(a), no firme su contrato durante los 05 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario

1



M





"Año de la Universalización de la Salud"

según orden de mérito para que se proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a parir de la respectiva notificación.

De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la plaza se declarara desierta.

XIV. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria de proceso desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- a. Cuando no se presenten postulantes.
- b. Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando cumplido los requisitos mínimos, los postulantes no obtengan el puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado sin que sea responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:

- a. Cuando desaparezca la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

Todo aspecto no contemplado, que surja de la aplicación de la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Especial de Selección para el proceso de Convocatoria CAS № 01-2020- REDCAJAMARCA, de la Red de salud Cajamarca, conformado mediante Resolución Directoral № 106-2020-GR-CAJ/DRS-CAJ/REDCAJ/OP, de fecha 06 de julio de 2020.

RED DE SALUD CAJAMARCA COMITÉ ESPECIAL DE SELECCIÓN PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS № 01-2020 - RED CAJAMARCA

Abg. Ángel Diego Escobedo Arce
PRESIDENTE

Lic. Adm. Santiago Ocas Bardales
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE

Lic. Enf. Lisett Gabriela Cossio Ortiz
SEGUNDO MIEMBRO

t



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA RED DE SALUD CAJAMARCA



"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO Nº 01

FORMATO DE HOJA DE VIDA

I.	DATOS PERSONALES:			
	/ Nombres / Apellid	o Paterno	/	Apellido Materno
	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: / / / Lugar día ESTADO CIVIL:	/ mes	año	
	NACIONALIDAD:			
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD (vigente): DNI	PASAPORTE	No -	
	REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC Nº			
	DIRECCIÓN DOMICILIARIA (marcar con una "x" e	l tipo):		
	Avenida/Calle/Jirón	Νō		Dpto. / Int.
	URBANIZACIÓN:			
	DISTRITO:			
	PROVINCIA:			
	DEPARTAMENTO:			
	TELÉFONO:			
	CELULAR:			- u
	CORREO ELECTRÓNICO:			
	COLEGIO PROFESIONAL:			
	REGISTRO N°:			
	PERSONA CON DISCAPACIDAD: SÍ NO	Nº		

1







GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

RED DE SALUD CAJAMARCA



"Año de la Universalización de la Salud"

LICENCIAI Si la respi autoridad ESTUDIOS La informa	DO DE LAS luesta es af competent REALIZADe	FUERZAS AR irmativa, ad, e que acredi OS porcionar en	MADAS: juntar fotocoj te su condició	Sí pia simple n de licend	berá ser precis) to oficial em	iitido por
TÍTULO O GRADO	AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	TRO DE UDIOS	ESPECIA	LIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO (Mes / Año)	CIUDAD / PAÍS	/ Nº FOLIC
CURSOS Y/ NOM CURS	O ESTUDIO BRE DEL SO Y/O	ilas si así lo r		FECHA	FECHA	CIUDAD /	Nº
	DIOS DE ALIZACIÓN			INICIO	FIN	PAÍS	FOLIO

EXPERIENCIA LABORAL

El **POSTULANTE** deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SÓLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

a) Experiencia laboral general de ____ años/meses (comenzar por la más reciente). Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).





III.



Firma

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA RED DE SALUD CAJAMARCA



"Año de la Universalización de la Salud"

Nō	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio	Fecha de culminación	Tiempo en el	Nο
1	- Indiad o Empresa	desempenado	(mes/año)	(mes/año)	cargo	FOLIO
1						
2	Actividades realizada	is:				
	A attivida da a continu					
	Actividades realizada	is:				
3						
•	Actividades realizadas	5:				
	(Puede insertar más	filas si así lo requ	iere).			
b	en el cuadro siguiente mayor a un mes. (Pued	los trabajos que	califican la expe	riencia requerid	ás reciente a, con una).Detalla duración
	Nombre de la	Cargo	Fecha de	Fecha de	Tiempo	
Nº	Entidad o Empresa	desempeñado	Inicio	culminación	en el	Nō
1			(mes/año)	(mes/año)	cargo	FOLIO
•	Actividades realizadas					
2		·				
•	Actividades realizadas	:				
3						
Decla inves	En el caso de haber sólo I periodo cronolo aro que la información perigación. Me someto a la	ogico de mayor du proporcionada es	veraz v exacta	V en caso nec	esario aut	orizo cu
	APELLIDOS Y NOMBR DNI: FECHA: / /	ES:				
				ı	Huella Digit	tal





"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSDD

Por la presente, yo _		_, identificado,	/a con DNI N
	, declaro bajo juramento no tener inha		
	forme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONE		
Lugar y fecha,	/		
			Huella Digital
Firma			

(*) Decreto Legislativo № 1295, que modifica el Artículo 242 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y establece disposiciones para garantizar la integridad en la Administración Pública.







"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

Por	la	presente,	уо	identificado/a con DN
N ₅			declaro bajo	juramento No tener deudas por concepto de alimentos,
ya sea	por	obligaciones	alimentarias	s establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo
				da, así como tampoco mantener adeudos por pensiones
aliment	arias	devengadas so	obre alimento	os, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de
Deudor	es Ali	mentarios cre	ado por Ley N	√° 28970.
Lugary	fecha	, CAJAMARCA	/ /	Huella Digital
Fir	ma			





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA RED DE SALUD CAJAMARCA



Huella Digital

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA (D.S. N° 034-2005-PCM - NEPOTISMO)

Conste	por el presente que el(la) señor(a)	identificado(a) con D.N
N°	Con domicilio en	en el Distrito
2	del departamento de	
	O BAJO JURAMENTO, QUE:	
	Cuento con pariente(s), hasta el cuarto grado de consa y/o cónyuge: (PADRE I HERMANO I HIJO I TIO ISOBRIN CUÑADO), DE NOMBRE (S)	NO I PRIMO I NIETO I SUEGR
Quien(e	s) laboran en la Sede del Gobierno Regional, con el(los) car	
	No cuento con pariente(s), hasta el cuarto grado de afinidad y/o cónyuge: (PADRE I HERMANO I HIJO I TIO SUEGRO I CUÑADO), que laboren en la Sede del Gobierr	O ISOBRINO I PRIMO I NIET
Lugar y f	echa, CAJAMARCA / /	
Fire	ma	





"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO Nº 05

DECLARACIÓN JURADA

(Antecedentes policiales, penales y de buena salud)

Yo,		identifica	ado(a) con DNI N	۱°
domiciliado en				
departamento de	, declaro	bajo jura	amento que:	
 No registro antecedentes policiales. No registro antecedentes penales. No registro deudas por concepto de Gozo de buena salud. 		ones civile	25.	
Lugar y fecha, CAJAMARCA / /				
				Huella Digital
Firma				





"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO Nº 06

DECLARACIÓN JURADA

No contar con Procesos Administrativos Disciplinarios Vigentes

		Yo,		, identificado(a) con DNI N°		
		domiciliado en				
		departamento de		, de	eclaro bajo juramento que	2:
d	9	No contar con PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO Vigente				
B		Lugar y fecha, CAJAMARCA	/	/		
R						
bo						Huella Digital
		Firma				